

Nota informativa de la reunión de la unidad de seguridad y salud laboral de servicios centrales penitenciarios del 07/05/2026

Acuden a esta reunión en representación de la administración, el responsable de área del Servicio de Prevención, la técnica de prevención, la responsable de Obras e Instalaciones de Servicios Penitenciarios y el Director de Servicios Penitenciarios, y por la parte sindical, acudimos delegados de prevención y de personal de los cuatro sindicatos con representación a la AGE.

Por parte del responsable de prevención se nos informa de los siguientes aspectos:

- Que la empresa contratada para la prevención ha sido Aspy.
- La evaluación de riesgos ya está entregada, quedando pendientes los planes de protección, estudio psicosocial o simulacros que están trabajando en ello.
- Definición de la participación en las unidades de seguridad y salud: nos indica que hay discrepancias respecto a las posiciones que ha planteado la parte social, pero que quieren llegar a un consenso respecto al funcionamiento y componentes de las mismas.
- Se van a realizar los reconocimientos médicos a los siguientes aspirantes que reciban la formación para entrar en la bolsa de trabajo en las próximas dos semanas, y posteriormente se seguirá con el reconocimiento médico a los/as trabajadores/as.
- Se sigue trabajando en el plan de autoprotección, en donde el del centro de Zubieta está casi finalizado y el de Basauri se está haciendo.
- Respecto a la encuesta de evaluación de riesgos psicosociales del CP de Basauri, la participación llegó a un 25% siendo necesario un mínimo de un 60% por lo que se ha decidido no tenerla en cuenta, y siendo conveniente retrasarla hasta que se completen los reajustes de plantilla que se están produciendo por la incorporación de nuevo personal.
- En cuanto a formación nos indica que hay previsto hacer un nuevo curso de formación para 22 trabajadores/as que puedan prestar servicio en el módulo 14 de régimen cerrado del CP de Zaballa con una duración de cuatro días (3 en las instalaciones de Iurreta de la Ertzaina y uno en Zaballa en donde se impartirá curso de primeros auxilios, extintores, Bie y bloqueo y contención de internos, quedando pendiente el de los Era).
- Se va a proceder a inventariar los EPI,s para ver las necesidades de reposición de aquellos que estén en mal estado o caducados.
- Sobre las adaptaciones de los puestos de trabajo, indica que será Aspy la que hará los informes correspondientes.

Respecto a las peticiones de los sindicatos, surgen dudas por la indefinición de estas Unidades de Seguridad y Salud y el marco legal por el que deben funcionar, en el entendido de que se debe hacer algo operativo y en donde se está de acuerdo en la participación de trabajadores en los grupos de trabajo de los centros penitenciarios pero se deben aclarar aspectos como son las funciones, de estos grupos, sistema de adopción de acuerdos o tiempo de compensación para aquellos/as empleados/as que asistan a esas reuniones y no tengan crédito sindical entre otros.

Desde **ACAIP-UGT**, manifestamos nuestra voluntad de que tanto la Unidad de Seguridad y Salud de los servicios centrales como los grupos de trabajo de los centros empiecen a funcionar por la necesidad de dar salida a las carencias que existen en materia preventiva y que hace que sea preciso saber las actuaciones que se desarrollen por los técnicos de prevención y facilitar ese trabajo necesario en una institución como la nuestra en donde está incorporando mucho personal interino sin tener una formación adecuada una vez se incorporan a los establecimientos y teniendo en cuenta además que de las actuaciones que se propongan o hagan en materia de prevención de riesgos se pueden trasladar si es preciso al comité intercentros que es el órgano existente en materia preventiva en la AGE.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, planteamos las siguientes preguntas a los responsables de prevención:

1-En lo referente a las obras, solicitamos se habilite una sala con las correspondientes medidas de seguridad en el modulo 14 (aislamiento), del CP de Zaballa para que los técnicos se puedan entrevistar con los internos de ese departamento (toman nota).

2-Preguntamos como se encuentra el nuevo centro de Zubieta teniendo en cuenta su próxima apertura en junio: nos informan que ya hay empresa de mantenimiento contratada para el centro, que se están adecuando y limpiando las distintas dependencias, que se están instalando unas nuevas celdas de observación (doble celda acristalada), y que se está con la colocación de las concertinas.

3-Que actuaciones previstas hay de ejecución de obras en los centros: nos informa la responsable de obras que en el centro de Zaballa se va a hacer una nueva cocina en la misma zona donde se encuentra la actual en un espacio destinado a almacenes. En el centro de Basauri se va a ejecutar una reforma integral de la enfermería (obra de la que ya se ha hecho la licitación adjudicándose este mes), se va a acondicionar el cuerpo de guardia y se ha publicado la licitación para la redacción del proyecto de demolición del edificio de los pabellones para destinarlo CIS.

4-Sobre la formación del personal insistimos en la necesidad de implementarla cuanto antes, dirigida a todos/as los/as trabajadores/as por los riesgos inherentes a los puestos de trabajo que se desarrollan en los centros y por la entrada de mucho personal nuevo que carece de unos conocimientos necesarios para ejercer su labor en unas condiciones de seguridad. Hacemos especial referencia a los problemas de nombrar tutores y su compensación por realizarlas para que las nuevas incorporaciones tengan unos conocimientos imprescindibles una vez empiezan a trabajar en los centros (toman nota).

5-En cuanto a la uniformidad trasladamos nuestra queja porque en la segunda confección de las prendas hechas por la empresa adjudicataria no se ha hecho de forma correcta, como así quedaron responsables de esta en la que manifestaron su disposición para corregir los problemas que se habían detectado con pantalones, forro polar etc, sin que el resultado haya sido el adecuado y convenido (toman nota y nos indican que le demos traslado al técnico de personal para que se hagan las gestiones correspondientes).

6-Hacemos referencia al a la Instrucción 4/20226, de 20 de abril de 2026 de la Dirección de Justicia, por la que se aprueba el protocolo de actuación para la prevención y gestión de los incidentes relacionados con agresiones al personal penitenciario en el medio penitenciario de la CAE, ya que el mismo no ha sido revisado por los técnicos de

prevención y tampoco ha sido analizado en la Unidad de Seguridad y Salud, y en donde se recogen una serie de medidas en materia de prevención que en estos momentos o no existen o no se pueden aplicar por la carencia de formación del personal entre otras cosas. Al mismo tiempo, se recogen aspectos como la posibilidad de solicitar el apoyo adicional de la Ertzaintza cuando se detecte un incremento del riesgo, de forma genérica, y que en caso de tener situaciones de conflicto como las existentes en la actualidad por el perfil de internos, sobreocupación, problemas de convivencia etc, posibilita que se solicite de forma general consecuencia de esa carencia de medios y de preparación del personal. Por este motivo pedimos que este protocolo se analice por los técnicos de prevención y en base a lo recogido en el mismo se dispongan los instrumentos para su aplicación. El Director de Serv. Penitenciarios nos dice que se lo traslademos al Director de Justicia, aunque consideramos que antes de poner en funcionamiento este tipo de protocolos se debe analizar por sus implicaciones y ver su aplicabilidad.

En Vitoria, a 08 de mayo de 2026.
Juan Carlos